MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

RESOLUCIÓN NÚMERO 0139 **DEL** 27 SEP 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESPOL SA 001 2019,

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

En uso de sus facultades legales, en especial las que confieren, la Resolución número 00008 del 01 de enero de 2017 y Orden Administrativa de Personal OAP No. 1-178 del 20 de septiembre de 2019 la Dirección General de la Policía Nacional, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30/08/2019, se recibió en el Grupo de Contratos de la Escuela de Postgrados de Policía, el estudio previo para el "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD", suscrito por el señor Mayor JAVIER ANTONIO SILVA SOTO Jefe Seguridad Instalaciones y la señora Teniente LIZ KATHERINE CONTRERAS GÓMEZ Jefe Telemática; con certificado del plan anual de adquisiciones número 062 del 28/08/2019, recurso 10 y 16, y demás anexos.

Que mediante consecutivo de revisión No. 1467 del 30/08/2019, fue avalado el estudio previo por el comité de adquisiciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"; así como el analista de contratos encargado del proceso, responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asesora en SG-SST Patricia De Arco Sambo Tafur, TES19 Jorge Hernán Barahona Pulido (revisión ambiental) y responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8919 del 30/08/2019, recurso 10 y 16 expedido por la jefe de presupuesto de la Escuela de Postgrados de Policía.

Que mediante Resolución No. 0108 del 30/08/2019, se designaron los integrantes del comité evaluador para el proceso de selección abreviada PN ESPOL SA 0012 2019, así:

COMITÉ EVALUADOR

TE. ANA ELIZABETH SCARPETA PINZÓN	(CARÁCTER TÉCNICO)
TE. ADRIANA MARLLERY PINZÓN GARCÍA	(CARÁCTER TÉCNICO)
PT. JUAN IVÁN ORTIZ SANABRIA	(CARÁCTER TÉCNICO)
TE. DIANA MARÍA ROMERO ESTRADA	(CARÁCTER JURÍDICO)
IT. EDWIN ALEXANDER PÉREZ SUAREZ	(CARÁCTER JURÍDICO)
ASE09. CLAUDIA ALEXANDRA HERRERA GALVIS	(CARÁCTER JURÍDICO)
CT. MILTON JAVIER CALDERÓN ROJAS	(CARÁCTER ECONÓMICO)
SI. SANDRA MILENA VELANDIA VELANDIA	(CARÁCTER ECONÓMICO)
PT. FRENS ARCHILA MORENO	(CARÁCTER ECONÓMICO)

Que el 03/09/2019 en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No 0139 DEL 27 SEP 2019 HOJA No 2, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESPOL SA 001 2019.

Que el 03/09/2019, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, formatos, formularios y anexos que hacen parte integral del proceso PN ESPOL SA 001 2019.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-007581-ESPOL-GRUCO-17.2 del 03/09/2019, se invitó a la Directora Nacional de Red Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para que realice control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervenga en la audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II (www.colombiacompra.gov.co); enviado mediante correo electrónico, el 03/09/2019.

Que el 04/09/2019 el oferente GARAJES PREFABRICADOS SAS, presento observación por SECOP II al proceso PN ESPOL SA 001 2019, la cual fue remitida por la Jefe Grupo Contratos el 05/09/2019 mediante comunicación oficial No S-2019-007827-AREAD-GRUCO-ESPOL-17.3, al Jefe de Telemática (E).

Que el 05/09/2019 mediante comunicación oficial No S-2019-007848- AREAD-GRUCO-ESPOL-17, se notificaron los integrantes del comité evaluador.

Que el 06/09/2019 el oferente CAPITAL NETWORKS LTDA, presento observación por SECOP II al proceso PN ESPOL SA 001 2019, la cual fue remitida por la Jefe Grupo Contratos el 06/09/2019 mediante comunicación oficial No S-2019-007934- AREAD-GRUCO-ESPOL-17.3, al Jefe de Telemática (E).

Que el 10/09/2019 se llevó a cabo la visita voluntaria al proceso PN ESPOL SA 001 2019, planilla que fue remitida por el Jefe de Telemática (E) mediante comunicación oficial No S-2019-008191-ESPOL-TELEM-17.9.

Que el 10/09/2019 el Jefe de Telemática (E) y Jefe de Seguridad Instalaciones, mediante comunicación oficial No S-2019-008196-ESPOL-TELEM-17.2., dieron respuesta a las observaciones presentadas.

Que el 10/09/2019 se publicó en el SECOP II, la comunicación oficial No S-2019-008200 / ESPOL-GRUCO-17.2, suscrita por el señor Director de Escuela, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas GARAJES PREFABRICADOS SAS y CAPITAL NETWORKS LTDA.

Que mediante Resolución No. 0120 del 10/09/2019, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada PN ESPOL SA 001 2019, la cual fue publicada el mismo día en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivos, formatos, formularios y anexos que hacen parte integral del proceso.

Que el 11/09/2019 los oferentes REDCOMPUTO LIMITADA, i3NET SAS y MARIA ANDREA LOSADA MEDINA, y el 12/09/2019 el oferente GARAJES PREFABRICADOS SAS, presentaron observaciones por SECOP II al proceso PN ESPOL SA 001 2019, las cuales fueron remitidas por la Jefe Grupo Contratos el 12/09/2019 mediante comunicación oficial No S-2019-008328-AREAD-GRUCO-ESPOL, al Jefe de Telemática (E).

Que el 13/09/2019 el Jefe de Telemática (E) y Jefe de Seguridad Instalaciones, mediante comunicación oficial No S-2019-008475-ESPOL-TELEM-17.2, dieron respuesta a las observaciones presentadas.

Que el 15/09/2019 el oferente D&D INTERNATIONAL GROUP SAS, presento observación por SECOP II al proceso PN ESPOL SA 001 2019

Que el 16/09/2019 se publicó en el SECOP II, la comunicación oficial No S-2019-008540 / ESPOL-GRUCO-17.2, suscrita por el señor Director de Escuela, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas REDCOMPUTO LIMITADA, i3NET SAS, MARIA ANDREA LOSADA MEDINA, GARAJES PREFABRICADOS SAS y D&D INTERNATIONAL GROUP SAS.

Que el 16/09/2019, se realizó adenda CO1.AMD.530110, modificando parcialmente el pliego de condiciones, lo anterior teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso, así:

Información general

Id	CO1.AMD.530110
Id procedimiento	CO1.REQ.960942
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	9/16/2019
Rázon	Se modifica parcialmente el pliego de condiciones CAPITULO I CONDICIONES GENERALES NUMERAL 1. 1. CONDICIONES BÁSICAS, acáp ite OBJETO; CAPITULO II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 1.1.12. REGISTRO ÚNICO DE PR OPONENTES, ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES LOTE 2, item 26, ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICA S MÍNIMAS HABILITABLES LOTE 1, item 1.3., lo anterior teneindo en cuenta las observaciones presentadas al proceso ver Anexo adenda (CO 1.AMD.530110)

Cambios

- El documento de contrato de ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES LOTE 1.pdf fue eliminado
- El documento de contrato de ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES LOTE 2.pdf fue eliminado
- El documento de contrato de FORMATO No. 2 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA.pdf fue eliminado
- Añadido un documento nuevo contrato: ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES LOTE 1.pdf
- Añadido un documento nuevo contrato: ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES LOTE 2.pdf
- Añadido un documento nuevo contrato: FORMATO No. 2 CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA.pdf

Que el día 18/09/2019 a las 10:00 am, en cumplimiento al cronograma del proceso llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada PN ESPOL SA 001 2019, presentando propuestas para el Lote 2 en SECOP II los siguientes oferentes:

No.	ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	A&A INGENIERIA S.A.S	9/17/2019 7:32 PM
2	CAPITAL NETWORKS LTDA	9/18/2019 9:54 AM
3	REDCOMPUTO LTDA	9/18/2019 9:56 AM

Que el día 18/09/2019, mediante comunicación oficial No S-2019-008694/ AREAD-GRUCO-ESPOL–17.3, la Jefe Área Administrativa, remite las ofertas al comité evaluador, quienes a su vez diligenciaron la constancia de inhabilidades mediante formato 2BS-FR-0059.

Que mediante Resolución No. 0124 del 19/09/2019, se declara desierto el Lote 1, del proceso de selección abreviada subasta inversa No PN ESPOL SA 001 2019, cuya descripción es: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOLARDOS AUTOMÁTICOS”.

Que mediante comunicaciones oficiales números S-2019-008790-GUREC-ESPOL-17.2 del 19/09/2019, S-2019-008832-ESPOL-GRUFI 17.9 del 19/09/2019 y S-2019-008414-EVCAL-ESPOL-17.2 del 19/09/2019, el comité evaluador presenta el resultado del primer informe, así:

CUADRO RESUMEN 1RA EVALUACIÓN				
No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	A&A INGENIERIA S.A.S	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	CAPITAL NETWORKS LTDA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3	REDCOMPUTO LTDA	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Que mediante acta No. 1697 GRUCO - ESPOL 17.2, del 20/09/2019, se llevó a cabo la presentación de la primera evaluación ante el comité de adquisiciones del proceso PN ESPOL SA 001 2019, en la que se recomendó publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II el resultado de las mismas, para que sean subsanados los documentos dentro del término establecido en el proceso.

Que el 20/09/2019, mediante comunicación oficial No. S-2019-008866/ ESPOL-GRUCO 17.2, se realizó la publicación en SECOP II del primer informe de evaluación.

Que el 24/09/2019, mediante comunicación oficial No. S-2019-008981-AREAD-GRUCO-ESPOL–17.3, la Jefe del Área Administrativa, remite al comité evaluador la documentación subsanada por las firmas A&A INGENIERIA S.A.S, CAPITAL NETWORKS LTDA y REDCOMPUTO LTDA.

Que mediante comunicaciones oficiales números S-2019-009016-ESPOL-GRUFI 17.9 del 25/09/2019, S-2019-009037-EVCAL-ESPOL-17.2 del 25/09/2019 y S-2019-009047-GUREC-ESPOL-17.2 del 25/09/2019, el comité evaluador presenta el resultado del segundo informe, así:

CUADRO RESUMEN 2DA EVALUACIÓN				
No	**OFERENTE**	**EVALUACIÓN**		
		REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS
		CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	A&A INGENIERIA S.A.S	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	CAPITAL NETWORKS LTDA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3	REDCOMPUTO LTDA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Que mediante acta No. 1730 GRUCO - ESPOL 17.2, del 25/09/2019, se llevó a cabo la presentación de la segunda evaluación ante el comité de adquisiciones del proceso PN ESPOL SA 001 2019, en la que se recomendó publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II el resultado de las mismas.

Que el 25/09/2019, mediante comunicación oficial No. S-2019-009048/ ESPOL-GRUCO 17.2, se realizó la publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación.

Que el 26/09/2019, mediante correo electrónico se remite al comité evaluador, la documentación subsanada por la firma CAPITAL NETWORKS LTDA.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-009086-EVCAL-ESPOL-17.2 del 27/09/2019, el comité evaluador presenta el resultado del tercer informe, así:

CUADRO RESUMEN 3RA EVALUACIÓN				
No	**OFERENTE**	**EVALUACIÓN**		
		REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS
		CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	A&A INGENIERIA S.A.S	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	CAPITAL NETWORKS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	REDCOMPUTO LTDA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Que mediante acta No. 1741 GRUCO - ESPOL 17.2, del 27/09/2019, se llevó a cabo la presentación de la tercera evaluación ante el comité de adquisiciones del proceso PN ESPOL SA 001 2019, en la que se recomendó publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II el resultado de las mismas.

Que el 27/09/2019, mediante comunicación oficial No. S-2019-009087/ ESPOL-GRUCO 17.2, se realizó la publicación en SECOP II del tercer informe de evaluación.

Que el 27/09/2019, mediante comunicación oficial sin número, se realizó la publicación en SECOP II el oferente habilitado.

Que el 27/09/2019 mediante mensaje público en SECOP II, se informó que de acuerdo al Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, solo ***"Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica".*** Que teniendo en cuenta que solo hay un oferente habilitado CAPITAL NETWORKS LTDA no se realiza subasta.

Que la entidad dio apertura al sobre económico de la firma CAPITAL NETWORKS LTDA, la cual oferto para el Lote 2 un valor de $203.521.351.

Que mediante acta No. 1750 GRUCO-ESPOL 17.5 del 27/09/2019, el comité de Adquisiciones de la Escuela de Postgrados de Policía, recomendó al señor Teniente Coronel EDWIN ORLANDO ROJAS CHISCO Director de la Escuela de Postgrados de Policía (E), adjudicar el proceso PN ESPOL SA 001 2019, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD- SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS (VEHÍCULOS Y MOTOS)***", a la firma **CAPITAL NETWORKS S.A.S**, identificada con Nit No **830.086.643-6**, representada legamente por el señor HÉCTOR AUGUSTO QUIRÓS IBÁÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.489.578 de Bucaramanga.

Valor de adjudicación:

DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (**$203.521.351,00),** IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos de orden técnico, jurídico y económico.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, ***"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS (VEHÍCULOS Y MOTOS)",*** las reglas de la recta e idónea, administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Director de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", procede a **ADJUDICAR** el presente proceso y en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. **ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada PN ESPOL SA 001 2019, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS (VEHÍCULOS Y MOTOS)"***, de conformidad con el pliego de condiciones que rigió el proceso, la oferta presentada y las evaluaciones realizadas, así:

A la firma **CAPITAL NETWORKS S.A.S,** identificada con **Nit No 830.086.643-6**

Valor total para la adjudicación del proceso **Lote 2**, asciende al valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($203.521.351,00), IVA INCLUIDO**.

LOTE	RUBRO / PROYECTO	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	APORTES DE LA NACIÓN RECURSO 10	FONDOS ESPECIALES RECURSO 16	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
2	Maquinaria y equipo 02.01.01.004	Equipo militar y de seguridad 02-01-01-0004-10-04	ESPOL	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Sistema de reconocimiento de placas (vehículos y motos)	1	$103.521.351,00	$100.000.000,00	$203.521.351,00	$203.521.351,00
								Valor total	**$203.521.351,00**

ARTÍCULO 2. . La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., **27 SEP 2019**

Original firmado
Teniente Coronel **EDWIN ORLANDO ROJAS CHISCO**
Director Escuela de Postgrados de Policía (E)

Elaborado por: SI. Orlando Virguez Espitia
Revisado por: TE. Dina Marysol Saavedra Cordero
CT. Jazmín Rocio Murcia Arias
ASE09. Gladys Cardona Ramírez
MY. Sandra Milena Pérez Ramírez
Fecha de elaboración: 27-09-2019
Ubicación: \\srvfilesponal1\espol\ADMON\GUCON\5. 2019\17. CONTRATOS\17.3 CONTRATO DE COMPRAVENTA\PN ESPOL SA 001

Avenida Boyacá Nº 142 a - 55
Teléfono 5159000 ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co